

Art.19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horario)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Exoneración de PLUSVALIA Y ALCABALA TERCERA EDAD	Exoneración del 100% de Impuestos Predial por Tercera Edad PLUSVALIA ALCABALA	Acercarse a la Ventanilla de Dirección Financiera con los requisitos correspondientes.	1- Pago de Tasa Administrativa dpto. de Rentas. 2- Solicitud Dirigida al Director Financiero. 3- Print departamento de Rentas 4- Copia a color de Cédula de Ciudadanía. 5- Certificado de TRANSFERENCIA DE COMINIO. 6- MINUTA.	1. Revisar estado de cuenta del contribuyente. 2- Elaborar Resolución de según caso 3- Entrega de la Original de la Resolución al Contribuyente y copia a los departamentos correspondientes.	De Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 7,75	AL SIGUIENTE DIA	Personas de la Tercera Edad	Dirección Financiera- GADMSE	<a href="#">Avenida 18 de Agosto y calle 10 de agosto - Telefono: 2940869- extensión 217</a>	Ventanilla de Fina	No	NO APLICA, debido a que la institución no tiene servicios en línea	NO APLICA, debido a que la institución no tiene servicios en línea	12	43	99%
2	Prescripción	Prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles. De acuerdo a lo que establece el Art. 55 del Código Tributario.	Acercarse a la Ventanilla de Dirección Financiera con los requisitos correspondientes.	1. Pago de Tasa Administrativa por Prescripción Dpto. de Rentas 2- Solicitud Dirigida al Director Financiero 3- Certificado de Avalúo 4. Copia a color de Cédula de Ciudadanía y Papeleta de Notación.	1. Memorándum Dpto. De Coactiva anexando documentación, suscrito por la Dirección Financiera. 2. Informe del Jefe de Coactiva si es aplicable la prescripción de acuerdo al Código Tributario Art. 55. 3. Elaboración de Resolución 4. Entrega de la Original de la Resolución al Contribuyente y copias a los departamentos correspondientes.	De Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$10,94 (o más de acuerdo al Avalúo del Solar) TASA DE PRESCRIPCION 97,75	1 semana	Toda Personal Natural o Jurídica que solicite mediante oficio de Acuerdo a lo que establece el Art.55 del Código Tributario	Dirección Financiera- GADMSE	<a href="#">Avenida 18 de Agosto y calle 10 de agosto - Telefono: 2940869- extensión 217</a>	Ventanilla de Fina	No	NO APLICA, debido a que la institución no tiene servicios en línea	NO APLICA, debido a que la institución no tiene servicios en línea	13	48	99%
3	Exoneración Varias	A: Predios Unifamiliares, Predios del Estado, Asistencia Social, Propiedades Extranjeras de Utilidad Pública Exenciones Temporales (Bienes Casas que se construyan con Prestamos del BIES)	Acercarse a la Ventanilla de Dirección Financiera con los requisitos correspondientes.	1. Carta de Petición Dirigida a la Dirección Financiera con documentos Habilitantes (Persona Jurídica nombramiento del Representante Legal y demás documentos Habilitantes) 2- Pago de Tasa Administrativa 3- Certificado de Avalúo	1. Revisar estado de cuenta del contribuyente. 2- Elaborar Resolución de Acuerdo al lo solicitado 3- Entrega de la Original de la Resolución al Contribuyente y copia a los departamentos correspondientes.	De Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 5,50	UN DIA O MAS DE ACUERDO AL INFORME DE LOS DEPARTAMENTOS	Instituciones públicas del Estado, Personas que acceden a Prestamos con el BIES	Dirección Financiera- GADMSE	<a href="#">Avenida 18 de Agosto y calle 10 de agosto - Telefono: 2940869- extensión 217</a>	Ventanilla de Fina	No	NO APLICA, debido a que la institución no tiene servicios en línea	NO APLICA, debido a que la institución no tiene servicios en línea	0	4	99%
4	EXONERACION POR TERCERA EDAD PATENTE MUNICIPAL	Exoneración del 100% de Impuestos Predial por Tercera Edad	Acercarse a la Ventanilla de Dirección Financiera con los requisitos correspondientes.	1- Pago de Tasa Administrativa dpto. de Rentas. 2- Solicitud Dirigida al Director Financiero. 3- Print departamento de Rentas 4- Copia a color de Cédula de Ciudadanía. 5- RUC	1. Revisar estado de cuenta del contribuyente. 2- Elaborar Resolución de según caso 3- Entrega de la Original de la Resolución al Contribuyente y copia a los departamentos correspondientes.	De Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 5,50	UN DIA O 24 HORAS	Toda Personal Natural de TERCERA EDAD	Dirección Financiera- GADMSE	<a href="#">Avenida 18 de Agosto y calle 10 de agosto - Telefono: 2940869- extensión 217</a>	Ventanilla de Fina	No	NO APLICA, debido a que la institución no tiene servicios en línea	NO APLICA, debido a que la institución no tiene servicios en línea	4	9	99%
5	EXENCIONES TEMPORALES	EXENCIONES DE ACUERDO AL ART. No.547 No.554 ART. LEY DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS-COOTAD	Acercarse a la Ventanilla de Dirección Financiera con los requisitos correspondientes.	1. Carta de Petición Dirigida a la Dirección Financiera con documentos Habilitantes (Persona Jurídica nombramiento del Representante Legal y demás documentos Habilitantes) 2- Pago de Tasa Administrativa 3- Estados financieros	1. Informe Técnico de las Áreas Corresponsables. 2. Elaborar Resolución de Acuerdo al lo solicitado 3- Entrega de la Original de la Resolución al Contribuyente y copia a los departamentos correspondientes.	De Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 5,50	UN DIA O MAS DE ACUERDO AL INFORME DE LOS DEPARTAMENTOS	Toda Personal Natural o Jurídica que solicite mediante oficio	Dirección Financiera- GADMSE	<a href="#">Avenida 18 de Agosto y calle 10 de agosto - Telefono: 2940869- extensión 217</a>	Ventanilla de Fina	No	NO APLICA, debido a que la institución no tiene servicios en línea	NO APLICA, debido a que la institución no tiene servicios en línea	1	1	99%

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

Portal de Trámite Ciudadano (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	02/05/2023-
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):	DIRECCION AVENIDA 18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	JANETH MARIUXI GONZABAY BAILLON
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:marluxigo@hotmail.com">marluxigo@hotmail.com</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(04) 2597700 EXTENSIÓN 248